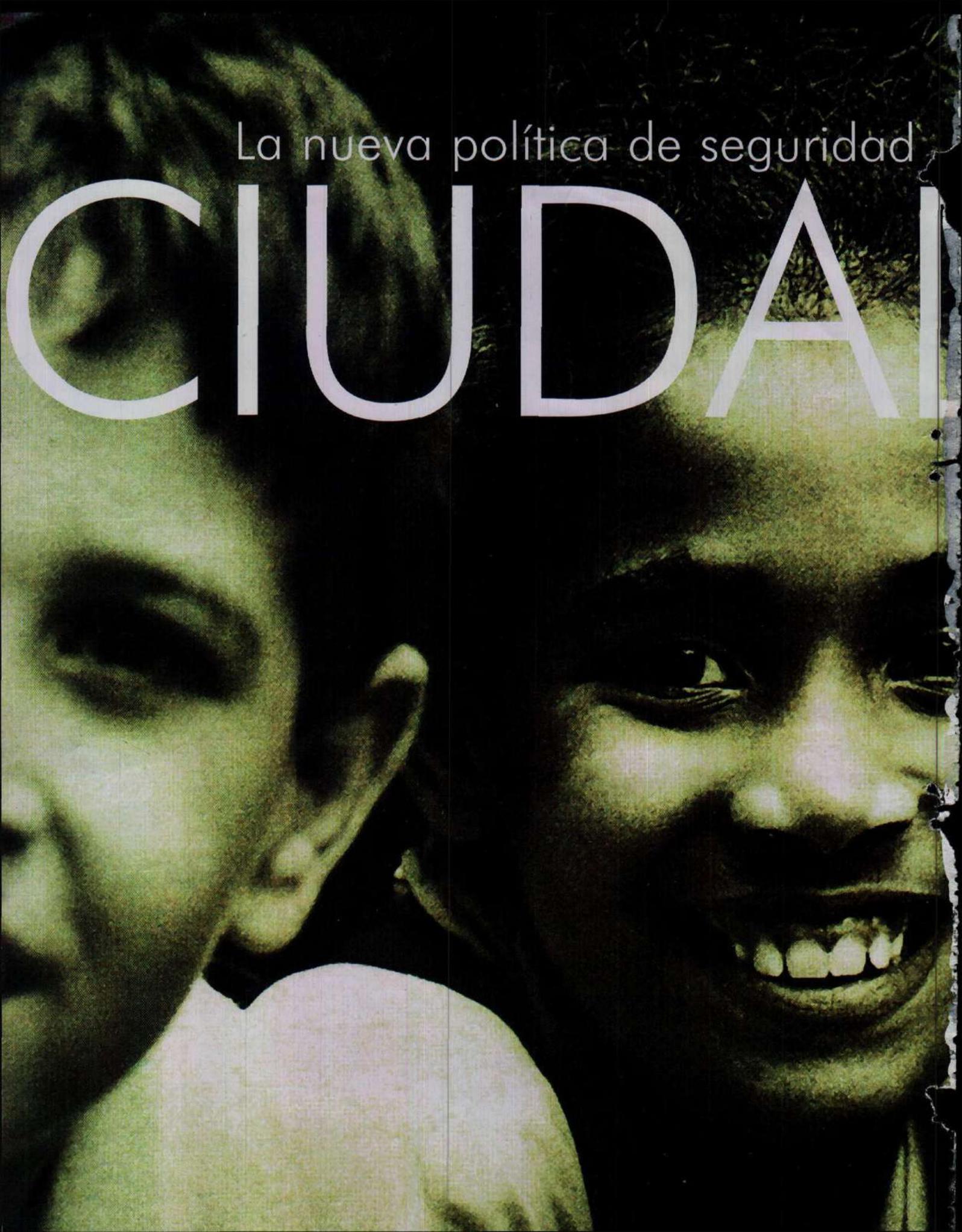
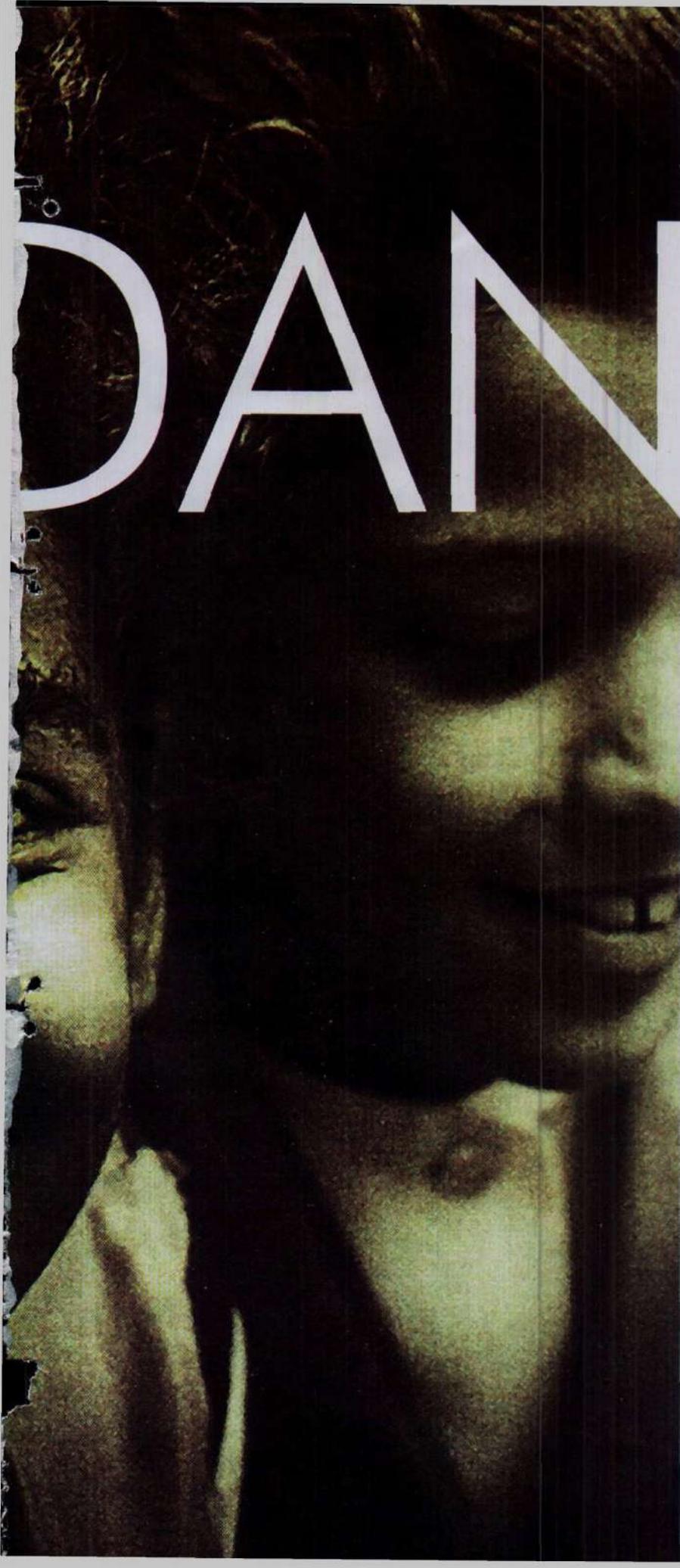


La nueva política de seguridad

CIUDADANOS





DAN

A

Revista Policía Nacional

El Presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, presentó en el mes de julio a los colombianos la "Estrategia Nacional para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana", elaborada por la Presidencia de la República, los Ministerios del Interior, Justicia y del Derecho, Defensa y la Policía Nacional.

La propuesta se constituye en la nueva política de seguridad ciudadana que ya inició su desarrollo con la puesta en marcha de siete planes, cuyo propósito es, según expresó el Primer Mandatario, "apoyar la capacidad de gestión de la policía y de las autoridades locales en cubrir las demandas sobre seguridad y convivencia".

Gonzalo de Francisco, Consejero Presidencial para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, a quien se le ha asignado la responsabilidad de coordinar la estrategia, explicó que su trabajo consiste en potenciar cada uno de los entes comprometidos y facilitar la ejecución de los planes según los objetivos propuestos.

"Esperamos del ciudadano, que apoye la implementación de la policía comunitaria; que promueva alianzas estratégicas de vigilancia privada, frentes de seguridad y la policía de las ciudades; que acoja las casas de justicia, que entienda la importancia de estos instrumentos.

De los alcaldes, que entiendan que aquí se plantea una forma de gestión y unos elementos novedosos para la gestión en materia de seguridad ciudadana, que vean la importancia de la policía comunitaria, que promuevan el buen ciudadano, que promuevan el proceso de establecimiento de cámaras en las calles y la aplicación de la estrategia en sí.

En cuanto a la policía, la estrategia más que ser dirigida a la Policía, yo la tomo como una estrategia desde la policía misma. Es un hecho que la policía ya está trabajando en la estrategia, el apoyo que se espera es que asuma la estrategia como una herramienta y ayude a impulsar el estamento civil, para que todos los lineamientos planteados se puedan volver realidad. Habrá problemas de recursos, pero por lo menos se está generando una cultura.

El Ministerio de Educación Nacional estará comprometido en este propósito, preparando al ciudadano del futuro.

En esta política presidencial para nada es extraña la policía, porque la estrategia es el resultado de un proceso conjunto de identificación de temáticas. Durante ese proceso hubo una etapa de construcción y de diálogo permanente con el alto mando policial".

Para el Director de la Policía Nacional, General Rosso José Serrano Cadena, la institución desempeñará un papel fundamental en la nueva política, pues le corresponderá liderar el desarrollo de la mayoría de los planes que "marcan el camino hacia la armonía social, convivencia pacífica y seguridad ciudadana; propósitos en los que estamos comprometidos constitucionalmente como policías".

"Estoy convencido de que el país ha dado un gran paso en materia de seguridad ciudadana. Ya no es una responsabilidad exclusiva de las autoridades policiales como se pensaba en otras épocas; es satisfactorio ver que los planes, estrategias y acciones relacionadas con este tema, ahora las diseñamos entre todos. Estamos reunidos, el Gobierno Nacional, las instituciones del Estado, la policía,

las empresas públicas y privadas, y la misma ciudadanía, empeñados en sacar a nuestra Colombia adelante y mejorar la calidad de vida de quienes la habitamos", afirma el General Rosso José Serrano Cadena.

La "Estrategia Nacional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana" es una política a largo plazo que se desarrollará a partir de siete planes, descritos a continuación:

BUEN CIUDADANO

El propósito de este plan es impulsar al buen ciudadano, entendido como una persona integral, que aplica las normas y la convivencia en todos los ámbitos de su vida; autocrítico; que hace de la observancia de las normas, de la convivencia y del respeto al prójimo una actividad diaria; cree en la democracia, es buen vecino, cree en las instituciones, promueve la convivencia y resuelve sus conflictos sin hacer uso de la violencia, y cuida el medio ambiente.



ciudadano del futuro



Para lograr ese "buen ciudadano", la Presidencia de la República y el Ministerio del Interior desarrollarán una estrategia que genere una cultura de la convivencia, democracia, seguridad y cumplimiento de normas, apoyados en mecanismos de divulgación masiva para que las prácticas en cuanto a enseñanza de valores democráticos, de convivencia y del Código de Policía lleguen a toda la población. Los gobernantes, alcaldes y organizaciones no gubernamentales serán los agentes multiplicadores con los que se alcanzará la población.

El Ministerio de Educación Nacional estará comprometido en este propósito, preparando al ciudadano del futuro, para lo cual coordinará la elaboración de un material práctico diseñado para la enseñanza y promoción de los valores democráticos y de convivencia; además de una cartilla didáctica que contenga las normas del Código de Policía. Este material servirá de fundamento para desarrollar la cultura del "buen ciudadano" en todos los planteles educativos del país.

Siguiendo el ejemplo del programa "Consortios Ciudadanos" diseñado por la Policía Nacional y asumido

por las empresas antioqueñas, la política de Estado busca también impulsar un compromiso del sector empresarial colombiano, en el sentido que promuevan en sus empleados la cultura del buen ciudadano.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION

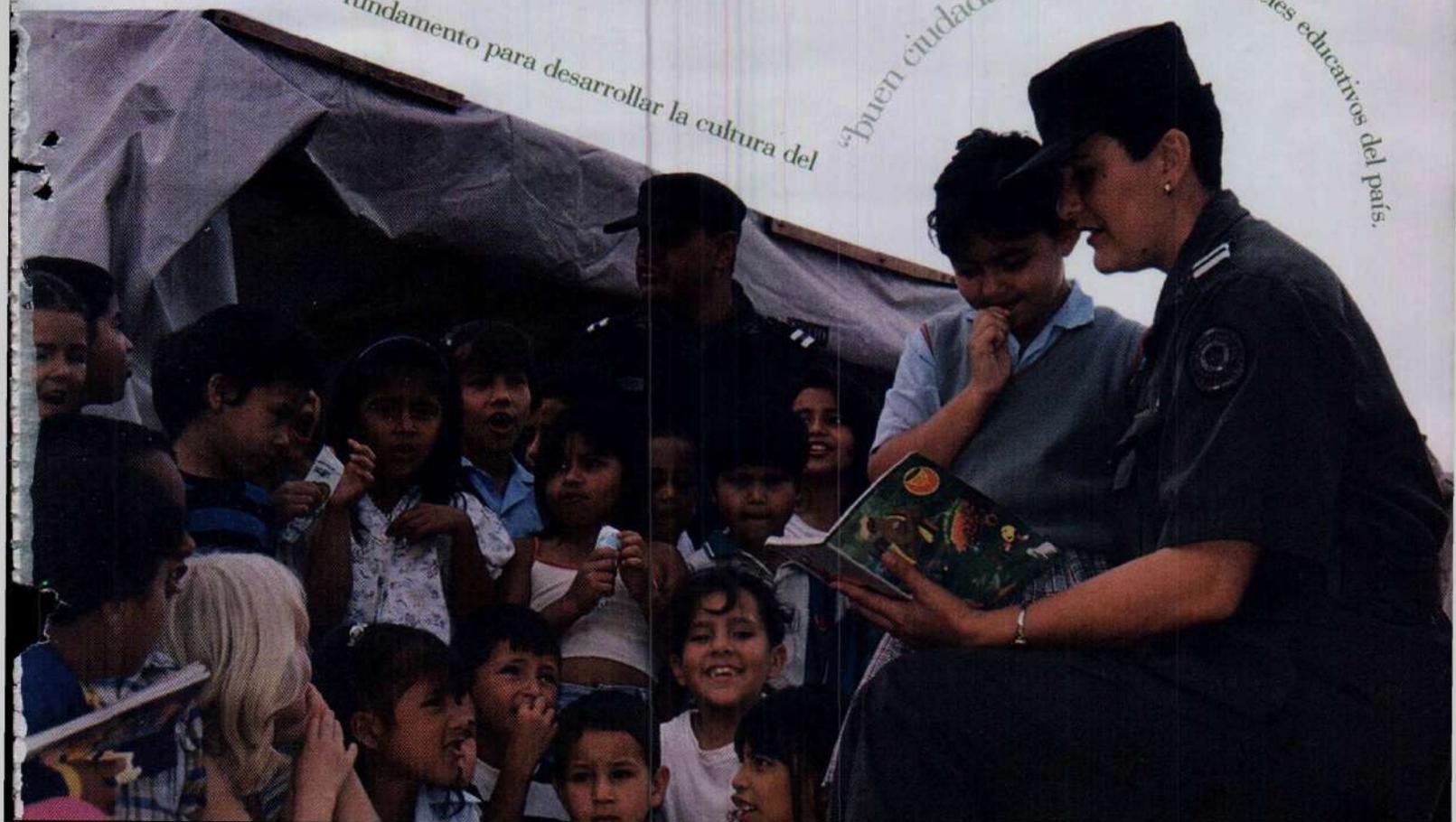
Se constituye en una herramienta para la autoridad nacional, policial y local, pues con este sistema se pretende obtener y evaluar con claridad los datos que permitan saber el comportamiento del delito. Estará conformado por la Sala Nacional de Observación del Delito, SNOD y los Centros Operativos de Seguimiento del Delito, COSED.

La sala nacional de observación del delito busca reunir el trabajo que realizan las distintas instituciones que llevan a cabo un registro de la evolución de las manifestaciones de violencia y criminalidad (observatorio de violencia, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, Instituto Nacional de Medicina Legal, programa para la "Libertad Personal", entre otras), para presentar un solo producto que sea de fácil lectura e interpretación. Es convocada por la Presidencia de la República y el Ministerio del Interior como instrumento de ayuda para la definición de políticas y estrategias de carácter nacional.

Los centros operativos de seguimiento del delito son un espacio en el cual la alcaldía, la Policía Nacional, las Fuerzas Militares, la Fiscalía General de la Nación, el Departamento Administrativo de Seguridad y otras autoridades locales, recogen de manera sistemática la información, la analizan, priorizan problemas y zonas críticas en la ciudad, definen objetivos y estrategias y evalúan resultados para tomar decisiones de carácter local. Su ubicación será en los comandos de policía o la respectiva alcaldía. Estará equipado con pantallas para proyectar información, sistema de sonido, y los últimos software aplicados a la ciencia estadística.

Este material servirá de fundamento para desarrollar la cultura del

"buen ciudadano" en todos los planteles educativos del país.



POLICIA PARA LA CONVIVENCIA

Es una estrategia que involucra a la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional en un plan nacional contra el delito, que consiste en aplicar medidas para frenar delitos como los hurtos de vehículos, a residencias y asaltos bancarios. En el primero de los casos se plantea crear un registro nacional que funcione como una red de información, comunicada en línea a diferentes organismos, capaz de reportar la existencia y situación legal de toda información referente a licencias y vehículos. Unido a lo anterior, se ejercerá un mayor control de la venta de autopartes. Contra el asalto bancario, la estrategia sugiere que la Policía Nacional, la Superintendencia Bancaria, las autoridades locales y las propias entidades financieras definan unas normas mínimas de seguridad que abarquen también a los cajeros automáticos.

Para evitar el hurto a residencias propone un mayor control a lugares de venta de artículos usados, la implementación de los centros operativos de seguimiento del delito; la utilización de tecnología como cámaras de video; la alianza de las autoridades con las empresas de vigilancia privada; y el apoyo de la autoridad local para el ofrecimiento público de recompensas.

La política de policía para la convivencia, retoma la experiencia de la Policía Metropolitana de Santa Fe de Bogotá en cuanto al trabajo de la policía comunitaria y compromete a los Ministerios del Interior y Defensa y a la Policía Nacional para difundir el concepto de policía comunitario entre todo el personal de la institución policial encargado de la vigilancia pública, en el territorio nacional. Se redefinirán estrategias de seguridad según las necesidades de cada comunidad y se verificarán los resultados del programa en foros internos y externos.

Finalmente, como complemento a esta política, se hace un llamado a los alcaldes para que apoyen financieramente la implantación de circuitos cerrados de televisión monitoreados por las autoridades policiales y ubicados en sectores estratégicos de las ciudades, para disminuir los índices delictivos.



RESPECTO A LA VIDA

En este punto, la estrategia señala la necesidad de conformar una "misión académica-defensa de la vida" que pretende lograr el cambio para construir unas condiciones de paz sostenibles en el país, mediante el análisis de la información disponible sobre problemas de convivencia.

Es fundamental establecer, a la luz de su impacto sobre la dinámica de la violencia homicida, la incidencia de eventos relacionados con la violencia casual, como las riñas callejeras, la violencia intrafamiliar y el consumo indebido de alcohol. Así como la de aquellos relacionados con la violencia intencional, producto especialmente del ajuste de cuentas y del accionar de estructuras criminales organizadas.

En esta medida, el propósito fundamental de la "misión académica-defensa de la vida" es hacer una reflexión detallada sobre las características del homicidio urbano en las cinco ciudades seleccionadas (Santa Fe de Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla) que les permita al Gobierno Nacional y a las administraciones municipales generar medidas acordes con la dimensión y complejidad del fenómeno.

La misión cuya duración será de ocho meses, mantendrá la independencia académica de cada investigación, conservando una homogeneidad metodológica que permita confrontar los resultados. Su producto será presentado al país en un seminario de carácter internacional, en el que también se compararán y analizarán políticas implementadas en otros países. Otro aspecto importante en cuanto al respeto a la vida,

es el control al porte de armas. Por ello, el Gobierno Nacional facultará a los alcaldes de cincuenta y nueve municipios con altos índices de homicidio, para que instauren medidas de restricción al porte de armas.

La estrategia contempla el plan nacional para la desactivación de escenarios de crimen, que involucra los niveles local, municipal, departamental y nacional, y cuenta con una estrecha coordinación entre las autoridades civiles, policiales y las comunidades afectadas. Esto se logrará con base en las siguientes medidas:

- Plan de desarrollo (fortalecimiento institucional).
- Sistemas urbanos productivos (generación de empleo).
- Casas de justicia.
- Casa abierta (atención al joven).
- Reforma al Código del Menor.
- Plan de seguridad local (policía comunitaria).
- Plan de comunicaciones.
- Sometimiento a la justicia.

POR UN PAIS SIN SECUESTRO

El Gobierno Nacional contempla la lucha contra el secuestro como parte fundamental de su estrategia de seguridad ciudadana. La meta es lograr el desmantelamiento total de los eslabones que componen la gran cadena del secuestro en el país. Por eso, es necesario promover la creación de un gran bloque nacional para evitar y prevenir este delito, donde la sociedad debe asumir un papel inteligente y maduro que complemente la denuncia y la protesta.

restricción al porte de armas
restricción al porte de armas

Otro aspecto importante en cuanto al respeto a la vida, es el control al porte de armas. Por ello, el Gobierno Nacional facultará a los alcaldes de cincuenta y nueve municipios con altos índices de homicidio, para que instauren medidas de restricción al porte de armas.





El fortalecimiento de los Gauda tanto urbanos como rurales en materia de capacitación, prevención y reacción, tiene como objetivo recuperar la confianza de los familiares de las víctimas para que denuncien el delito.

EL CIUDADANO Y LA JUSTICIA

En este punto se manejarán dos conceptos: las unidades permanentes de justicia y las casas de justicia que en algunas ciudades como Santa Fe de Bogotá se encuentran funcionando. La idea es conformarla en las demás ciudades capitales y regiones que así lo requieran.

Las unidades permanentes de justicia son centros de retención transitoria que funcionan las veinticuatro horas del día, con participación activa y coordinación de la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal para atender casos de contraventores del Código de Policía de la ciudad y la primera etapa de judicialización de los delincuentes comunes y contraventores especiales.

La casa de justicia es una unidad interinstitucional donde se ofrece un servicio amable, eficaz y gratuito de resolución alternativa de conflictos y prevención del delito.

Estarán presentes la alcaldía municipal, encargada de la coordinación y administración, la inspección de policía, la personería municipal y el comisario de familia. Del orden nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y la defensoría de familia. Adicionalmente contará con un consultorio jurídico y un centro de conciliación.

La implementación de estos instrumentos depende de la iniciativa de alcaldes y gobernadores y de la coordinación de la Consejería para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

POLICIA, COMUNIDAD Y EMPRESAS PRIVADAS DE SEGURIDAD

Finalmente, la "Estrategia Nacional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana" impulsa una alianza donde la Policía Nacional lidere un trabajo coordinado entre la comunidad, con los frentes de seguridad local, la red de apoyo (comunicaciones ciudadanas) y los vigilantes privados para establecer un sólido cerco contra la delincuencia común.

Para lo anterior, se contempla el fortalecimiento de los frentes de seguridad local en todo el país y de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.